INTERVENCIÓN DEL ASESOR TÉCNICO, INGENIERO RAMÓN FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, EN EL TEMA NÚMERO 5b): REFORMA AGRARIA

Señor Presidente:

La delegación de México ha examinado con especial interés el documento presentado por la Secretaría General acerca de la marcha de los trabajos sobre reforma agraria en que están empeñados las Naciones Unidas y varios de los organismos especializados. Puede advertirse que no se trata de simples estudios sino que también se busca, mediante el intercambio de experiencias a través de seminarios y otras reuniones, dar orientaciones prácticas a los países poco desarrollados donde las formas de tenencia de la tierra no se han adaptado aún, o lo han hecho de manera insuficiente, a las necesidades del desarrollo económico. El progreso agrícola tiene que acompañar a la industrialización e integrarse con ésta indisolublemente para que el crecimiento económico general pueda ser firme; y no puede haber progreso agrícola si sobreviven sistemas agrarios que impidan poner en uso las técnicas modernas, extender el crédito y aprovechar en forma más completa los recursos humanos y naturales.

La labor de organizar seminarios, cursos y otras reuniones es, sin duda, útil; conviene, pues, que continúe. Por cierto que en varios países de América Latina se advierte la tendencia a preferir la presentación de esos temas con el rubro concreto de "reforma agraria", en vez de los títulos y temas más generales de "problemas de la tierra", "problemas institucionales de la agricultura", etc. La expresión "reforma agraria" es bastante explícita en América Latina: indica una acción más o menos rápida y más o menos amplia, para salvar los obstáculos que opone al progreso agrícola una tenencia de la tierra defectuosa. Por esta razón particular, en la zona de la América hispánica se necesitan más todavía el intercambio de informaciones y el conocimiento de las experiencias ajenas. Estas ideas son inmediatamente aplicables al Segundo Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra que organizado por la FAO, tendrá lugar en Montevideo en septiembre y octubre de este año.

Más importante aún es la creación de centros regionales permanentes dedicados al estudio de los problemas de la tenencia de la tierra, centros cuyo sostenimiento económico y cuyo aliento intelectual requiere el apoyo decidido de uno o varios organismos internacionales. Existen muchas resoluciones en tal sentido, y en el caso de América Latina las recomendaciones aprobadas en diversas reuniones han sido bastante concretas; pero distan muy considerablemente de haberse cumplido, y me voy a permitir dar un ejemplo importante. El documento que ahora examinamos informa que en el año de 1954 se creó en México el Instituto Latinoamericano de Estudios Ágrícolas. En realidad, señor Presidente, lamento tener que informar al Consejo que dicho instituto está aún por crearse. La historia, en pocas palabras, es la siguiente. A iniciativa del Primer Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra, que se reunió en Campinas, Brasil, en 1953, el gobierno de México estableció el Centro de Investigaciones Agrarias, con ámbito nacional y como colaboración inicial para que la FAO, en cumplimiento de las resoluciones de dicho Seminario, lo convirtiera en organismo regional latinoamericano. Las resoluciones números 32-53 y 17-55 del séptimo y octavo períodos de sesiones de la Conferencia de la FAO, respectivamente, así como la resolución IV(C)3 de la 4ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina, reunida en Santiago de Chile en noviembre de 1956, insistieron sobre la necesidad de que la FAO otorgara a este Centro la ayuda máxima dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y que obtuviera la colaboración de los gobiernos de la región para dar al Centro un ámbito

latinoamericano. Por último, la 5ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina, celebrada en Costa Rica en noviembre de 1958, recomendó al Director General de la FAO la creación de un Centro o Instituto Regional de Reforma Agraria para América Latina, cuya base fuera, precisamente, el Centro de Investigaciones Agrarias de México.

El Instituto Latinoamericano de Estudios Agrarios, pues, no existe, a pesar de la colaboración del gobierno mexicano y pese a múltiples resoluciones de diversas asambleas de gobiernos y de técnicos agrícolas y económicos que han recomendado su creación. A esto habría que agregar que, por parte del gobierno de México, hay la mejor disposición para que este importante proyecto se convierta en realidad, con el apoyo de la FAO y la colaboración de los gobiernos latinoamericanos que se interesen en él activamente. Esperamos que todo esto pueda realizarse en un plazo corto.

La labor de investigación en la América Latina —que podría coordinar el Centro proyectado— debería enfocarse principalmente a estudios de campo, de carácter local, para fijar la forma en que afectan el desarrollo agrícola los sistemas dominantes de tenencia de la tierra. Estas investigaciones tendrían que hacerse a petición y con la colaboración de los países interesados, y conducirían a planear métodos apropiados de reforma agraria, y a estimar los resultados de reformas hechas o en ejecución, para introducirles las modificaciones pertinentes. Esta clase de estudios resultarán mucho más constructivos que el simple acopio de material ya conocido, que se presenta habitualmente en forma comparativa, sin que esta afirmación niegue el interés de este último tipo de trabajo. El instituto regional podría, además, aceptar becarios de cualquier país latinoamericano, aprovechando las becas que ofrecen los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

En México —como se sabe bien— se inició hace casi medio siglo no ya una reforma, sino una verdadera revolución agraria, cuyo resultado primero fue transformar de una manera radical los sistemas de tenencia de la tierra. Hace años, sin embargo, la tarea principal ha sido la de afianzar y afinar los cambios conseguidos usando los instrumentos del crédito, de la técnica y de la enseñanza agrícolas. México se considera —y creo que con razón— como un país que tiene una larga y valiosísima experiencia en estas cuestiones, además de compartir plenamente la opinión que se expresa en tantos documentos de las Naciones Unidas de que una reforma agraria juiciosa y basada en las realidades económicas y sociales de un país dado, puede acelerar su progreso económico y social general.

La importancia del crédito agrícola, que en México es objeto de una atención cada vez mayor, no es inferior a la de las reformas institucionales básicas y la introducción de sistemas de mejor uso de la tierra. Según se puso de manifiesto en diversas reuniones de la FAO, entre ellas el Seminario sobre Crédito Agrícola celebrado en Guatemala en 1952, la reunión de Campinas en 1953 y la recientemente celebrada en Recife, Brasil, los programas de crédito agrícola adolecen con frecuencia de falta de orientación y de graves defectos de ejecución. En busca de una forma de ayudar a resolver estos problemas por su base y mediante la cooperación internacional, el Centro Sudamericano de Crédito Agrícola de Recife encomendó el año pasado al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos que averiguara la opinión de los bancos agrícolas de América Latina y promoviera una reunión de organismos internacionales interesados en el problema —la FAO, la OEA, la CEPAL, el Banco Internacional— junto con la Administración de Cooperación Internacional de Estados Unidos para estudiar la forma de fundar un centro permanente de investigación, enseñanza y consulta en materia de crédito agrícola, que sirva a las institu-

ciones de financiamiento y de fomento agrícolas. Esa reunión tuvo lugar hace un mes en la ciudad de México y como resultado de ella se han definido las bases para la fundación inmediata de un Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura de México, auspiciado por la Organización de Estados Americanos y con la colaboración de los demás organismos que he mencionado.

Puede apreciarse, en consecuencia, señor Presidente, la simpatía con que México ha visto la creación de centros regionales para promover el progreso agrícola, tanto en el aspecto de tenencia de la tierra como en el de crédito agrícola, y consta asimismo el apoyo que el gobierno de México da a estos proyectos. Al expresar nuestra esperanza de que el Centro de Investigaciones Agrarias a que aludí al principio, reciba el apoyo necesario de los organismos internacionales y de los demás gobiernos latinoamericanos para convertirse en institución regional de América Latina mi delegación confía, además en que una vez en funciones los dos institutos regionales a que me he venido refiriendo puedan cooperar entre sí lo más estrechamente posible y coordinar sus labores para poder obtener el mayor rendimiento que sea dable de los recursos todavía limitados que se destinan a esta clase de trabajos. Muchos países de América Latina tienen entre sus planes de desarrollo una acción de reforma agraria y de mejoramiento del crédito agrícola. Ambos problemas se relacionan en tal forma que deberían constituir un todo. Esta es una oportunidad de dar sentido práctico a muchos de los propósitos que figuran en los informes de las Naciones Unidas, la FAO y otros organismos.

Muchas gracias, señor Presidente.